



SESION ORDINARIA N° 21

En Padre Las Casas, a seis de julio del año dos mil nueve, siendo las 10:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Autorización Contrato "Construcción Jardín Infantil y Sala Intercultural Traipo Rahue,

Comuna de Padre Las Casas".

6c) Autorización Contrato "Suministro de combustible parque automotriz Servicio de Salud Municipal Padre Las Casas"

6d) Autorización Contrato "Servicio de Vigilancia Recintos Municipales"

6e) Autorización Contrato "Construcción Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Alianza 33 - A, Población Meza,

Padre Las Casas"

6f) Solicitud Patente de Alcoholes.

6g) Comodato Club Deportivo Pleiteado.

6h) Designación de Representante ante la Corporación Municipal del Deporte.

7. VARIOS.

El señor Presidente del Concejo, primero que nada dar las excusas del señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado, el cual todavía se encuentra delicado de salud, por tal motivo no pudo presidir el Concejo el día de hoy.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente del Concejo, colegas Concejales, Secretaria Municipal, señorita Mildre, Directores, vecinos, antes quisiera sólo comentar que junto con este saludo, manifestar que me es muy grato estar de vuelta en este Concejo, después de veinte días de ausencia, por razones exclusivas de salud, gracias a Dios salió todo bien y me siento feliz de poder seguir cumpliendo con el compromiso que establecí hace ya no un año, sino cuatro años cuando fui electa por primera vez Concejala de esa Comuna y en esta ocasión fui reelecta con una muy buena votación gracias a Dios y a mis vecinos por supuesto; y manifestar mi disposición de seguir trabajando en torno a todos aquellos temas que tienen que ver con los requerimientos de mi Comuna.

Secretaria Municipal sólo quisiera manifestar una observación a las dos Actas que he leído, que tienen que ver con el primer párrafo de la página 1, donde siempre se establece la asistencia de todos los Concejales al Concejo y se manifiesta ahí la inasistencia de la Concejala Ana María Soto, yo sólo agradecería que se estableciera que es por Licencia Médica, gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Ana María y bienvenida nuevamente al Concejo.

Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 15 de junio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 18.06.09, remitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos 33 -B, Población Meza, Padre Las Casas, solicita sea asignada demolición a Junta de Vecinos.

- b) Of. N°1365, de fecha 18.06.09, enviado por la señora Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de la Araucanía, da respuesta a solicitud de rebaja de pasajes para personas de la tercera edad y minusválidos en la locomoción colectiva.
- c) Carta de fecha 16.06.09, remitida por Médicos de la Comuna de Padre Las Casas, respecto a pago del Artículo 45.
- d) Memorándum N°152, de fecha 03.07.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°150, de fecha 24.06.09, enviado a la señora Directora Departamento de Educación (s), remite certificado de acuerdo.
- b) Of. N°118, de fecha 15.06.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- c) Of. N°120, de fecha 15.06.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- d) Of. N°123, de fecha 17.06.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- e) Of. N°124, de fecha 17.06.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- f) Of. N°125, de fecha 22.06.09, enviado al señor Director del Departamento Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- g) Of. N°126, de fecha 23.06.09, enviado a la señora Directora del Departamento Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal.
- h) Of. N°129, de fecha 24.06.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- i) Of. N°132, de fecha 30.06.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- j) Of. N°133, de fecha 30.06.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal.

Siendo las 10:21 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

Siendo las 10:25 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Raúl Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificaciones Presupuestarias.

El concejal Sr. José Bravo, se informa a los señores Concejales que antes de los Puntos Varios se va a hacer una Comisión de Concejo para tratar el día de hoy, la Modificación Presupuestaria pendiente que estaría en Comisión, de Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con formulación de Iniciativas de Inversión.

Presupuesto Municipal

Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión"

Con el objeto de apoyar y asistir a la comunidad de Padre las Casas en sus demandas y necesidades planteadas respecto de iniciativas sociales, tanto para el sector urbano como rural, la Municipalidad creó el Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de iniciativas de Inversión", el cual a través de un equipo de profesionales tiene como principales funciones:

- a) Atención de Público para recepcionar las diferentes inquietudes y necesidades, por parte de la comunidad en materias de Iniciativas Sociales.
- b) Visitas a terreno para evaluación técnica de solicitudes de la comunidad.
- c) Apoyar la formulación de proyectos de Infraestructura u otros, a las agrupaciones u Organizaciones Comunitarias de Padre Las Casas.
- d) Levantamiento en terreno de cálculos técnicos necesarios para el planteamiento de una posible solución.
- e) Asistir jurídicamente en la revisión de aspectos legales correspondiente a Terrenos, Estudios de Títulos y otros, que demande la comunidad, para la implementación de infraestructura comunitaria.
- f) Identificar y catastrar las iniciativas de Inversión planteadas por la comunidad.

En atención a la necesidad de abordar y gestionar nuevas iniciativas de beneficio social y comunitario, como las comprendidas en el Programa Bicentenario, que requieren ser asumidas a través de este Programa, se precisa su suplementación

presupuestaria, permitiendo con ello, el desarrollo de estas iniciativas durante el año 2009. Este requerimiento alcanza a M\$23.955, según modificación del citado Programa que se adjunta.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979	M\$ 23.955.-
	Sub Total:	M\$ 23.955.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 21.955.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 600.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 1.400.-
	Sub Total:	M\$ 23.955.-

El señor Presidente del Concejo, la conclusión de la Comisión que recién sesionó, respecto al Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión, fue que se pasara a votación la Modificación Presupuestaria con el ánimo de votarlo y se hicieron unas observaciones a nuestro Director, fundamentalmente arraigada en poder obtener una información más concreta de los programas que han trabajado los distintos profesionales y también hubo un compromiso recíproco por parte de solicitar a algunos funcionarios, que están bajo la dirección y jefatura de nuestro Secpla, acatar algún tipo de observación al respecto a su manejo, principalmente con el público de nuestra Comuna, eso sería más que nada las conclusiones de la Comisión. Por lo tanto, retomando el punto 5 Materias Pendientes, 5 a) Modificaciones Presupuestarias, ya comentada la conclusión de la Comisión que sesionó recién, se somete a votación la modificación presupuestaria que dice relación con el I Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión", Modificación Presupuestaria para contratar a los profesionales que solamente voy a mencionar, porque las funciones ya las habíamos visto: al Ingeniero Civil, con un costo mensual de M\$1.100.-, a un Arquitecto, con un costo mensual de M\$715.-, a un Ingeniero Civil Industrial, con un costo mensual de de M\$966.-, a un Constructor Civil, con un costo mensual de M\$850.- y a un Dibujante Técnico o Asistente de Arquitectura, con un costo mensual de M\$500.- para financiar el segundo semestre, de la continuidad de los programas en que estos profesionales laboran, con un costo total por M\$21.995.-, más incorporar gastos de alimentos, con un costo total de M\$600.- por el segundo semestre de este año y gastos correspondientes a pasajes y alojamientos, respecto a gestiones que deben realizar estos profesionales junto con la Administración, por un costo total de M\$1.400.-, que en suma en total corresponde a un costo total del programa para el segundo semestre del año 2009, de M\$23.955.-

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión", por un monto de M\$23.955.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión", por un monto de M\$23.955.-

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2009.

Mediante Resolución Exenta N°1180 de fecha 27 de Mayo 2009, el Gobierno Regional de la Araucanía aprueba transferencia de recursos pertenecientes a la modalidad Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), a la Comuna de Padre Las Casas, por un monto total de M\$34.746, destinados a la ejecución de siguientes proyectos.

- "Construcción Refugios Peatonales en Sectores Urbanos, Comuna de Padre Las Casas", por M\$16.785.-
- "Construcción Refugios Peatonales en Sectores Rurales de Niágara, Maquehue y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas", por M\$17.961.

Lo anterior, dada la gran extensión de Red Caminera Rural de la Comuna, que comprende aproximadamente 500 km., de los cuales, se estima que 200 km., corresponde a caminos vecinales de competencia Municipal, lo que obliga a esta Corporación a buscar iniciativas que den respuesta a esta demanda de conectividad. De allí nace la necesidad de construcción de Refugios Peatonales, que a través de un diseño arquitectónico - constructivo, permita facilitar los tiempos de espera del transporte público de la comunidad, tanto urbana como rural.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de los citados proyectos al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Créanse los siguientes proyectos de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0087	"Construcción Refugios Peatonales en Sectores Urbanos, Comuna de Padre Las Casas".	M\$ 16.785.
0088	"Construcción Refugios Peatonales en Sectores Rurales de Niágara, Maquehue y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas"	M\$ 17.961.

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 34.746.-</u>
	Sub Total:	M\$ 34.746.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 34.746.-</u>
	Sub Total:	M\$ 34.746.-

El señor Cristian Brown, Secpla, los refugios peatonales en Sectores Urbanos corresponde a cinco refugios peatonales, en materialidad de acero y policarbonato, similar al refugio peatonal que está en Villa Alegre.

Respecto a refugios peatonales en sectores rurales, en la Minuta Técnica que ustedes tienen también, habla de 15 refugios peatonales de los actualmente existentes en terreno, con cubierta en zinc y revestimiento en madera, esos son los refugios peatonales que están ubicados en este minuto, los más visibles son los que están hacia el sector de Maquehue, es ese el tipo de refugio, con esa materialidad el que se pretende construir.

Quisiera indicar además, que estos recursos, una vez que se haga el proceso de licitación, vamos a ir solicitando las remesas, no es que los recursos estén en el Presupuesto, que vayan a llegar a partir de la creación de estas cuentas, sino que es contra entrega de avances presupuestarios; primer estado de pago se envía al Gobierno Regional, luego de eso, nos depositan los recursos en la cuenta que se abriría para esta finalidad.

El señor Presidente del Concejo, bueno, recalcar respecto a lo que dice don Cristian de que es una Resolución Exenta, de fecha 27 de mayo de este año, a través del cual el Gobierno Regional destina recursos para atender a una necesidad tan imperiosa como es los refugios peatonales tanto urbanos como rurales. Recalcar que estos ingresos de recursos, que en un total suman M\$34.746.- corresponden a Otras Entidades Públicas, por lo tanto, son recursos externos que vienen destinado a esta finalidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias, aparece especificado en la Modificación Presupuestaria los sectores a los que van a estar dirigidos, habla de Niágara, Maquehue y Huichahue de la Comuna, me imagino que el equipo

técnico maneja un listado de aquellas organizaciones que van a ser beneficiadas, le agradecería la información del tema, por qué les manifiesto esto, por supuesto todos sabemos que existe la necesidad en la Comuna, pero, tengo conocimiento de dos organizaciones que vienen desde hace aproximadamente un año solicitando refugios peatonales en sus sectores, entonces, me gustaría saber si estos dos sectores están incorporados en este listado, hago mención a Tromén Quepe y al sector de Roble Huacho en las proximidades de la Posta, hay un Comité que está trabajando, que bueno que el Concejal Henríquez asiente, porque debe conocer también de que esta organización ha manifestado, siguiendo por supuesto la formalidad y en espera de recursos; por consiguiente, creo que aquí está la oportunidad de ver que se vea reflejado ahí la satisfacción de su demanda.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Concejales, Secretaria Municipal, Vecinos, Directores, bueno, en relación también a la Modificación Presupuestaria que acabo de ver, la duda que me asalta es precisamente los lugares específicos donde se van a instalar, hay una solicitud que estuvo en Audiencia Pública, que es de la Villa Ramberga, frente al N° 760, que los vecinos tienen un refugio peatonal, el más próximo está a 200 metros por calle Ramberga, desde Norte a Sur, y lo que ellos necesitan es un refugio y lo han solicitado por más de cuatro años, lo viene solicitando el Dirigente del Comité de Adelanto y Desarrollo Social Ramberga por más de cuatro años a este Concejo, no sé si está considerado, me gustaría saberlo.

El señor Cristian Brown, Secpla, bueno, primero hacerme cargo de la consulta que hizo la Concejala, podemos entregar, no tengo el listado en este minuto, tampoco se adjuntó en la Minuta, pero, sí en el proyecto que se envió al Gobierno Regional, pero, terminando aquí podemos revisarlo.

Respecto de lo que solicita el Concejal, nosotros hemos querido priorizar refugios peatonales en otros sectores diferentes al de la Avenida Ramberga, en el entendido que vamos a obtener el financiamiento del mejoramiento de la Avenida, el cual está incorporado dentro del diseño una serie de refugios peatonales, veredas y proyectos de evacuación de aguas lluvias, que están dentro del diseño que se está desarrollando actualmente en la Municipalidad de la Avenida Guido Beck de Ramberga, cualquier inversión que coloquemos ahora va a tener que muy probablemente salir el día de mañana de la ubicación actual, recordemos que va a cambiar toda la trama urbana y todo el diseño de la Avenida Guido Beck, a contar del minuto en que se haga la inversión, que se espera que sea durante el primer semestre del año 2010; por tanto, hemos querido priorizar otros sectores en función de este.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no sé si ustedes....creo que deben recordarse los demás Concejales que en Audiencia Pública vino el Dirigente bastante ofuscado, por cuatro puntos específicos de los cuales él señalaba que esta Administración y la Administración pasada, nunca fueron tomados en cuenta dentro de ese sector;

Uno de los puntos eran los contenedores de basura, otro de los puntos era el tema del refugio peatonal, lo que es las veredas y no recuerdo cuál era el cuarto punto, pero, en lo específico, fui a visitarlos posterior a esa reunión, estuve con ellos y vi la real necesidad de ellos, entonces, desde ahí en adelante, que el Director me diga que es el 2010, qué pasa con el invierno, si hemos estado dos semanas con lluvias incesantes, que permanentemente está todo el día lloviendo y los vecinos no es posible que estando en urbano, tengan que estar a 200 metros de sus casas estar refugiándose en un paso peatonal. Ahora, si después por el cambio del proyecto Ramberga se viene a cambiar, se trasladará ese refugio peatonal, pero, creo que si bien es cierto, cuatro años vienen pidiendo lo mismo y la Administración no se le ha solicitado, creo que deben ser considerados.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Alex, estoy de acuerdo con usted, o sea, creo que avalar el hecho de que se ponga de nuevo el paradero en el sector Avenida Ramberga, por lo que significa eventualmente el proyecto de modificación de dicha Avenida en el Proyecto Bicentenario, no viene a apaliar el problema histórico que ya venimos arrastrando y creo también, en lo personal de que debiera reevaluarse la situación de un paradero en ese sector, porque es mucha la distancia y la población urbana que hay ahí, realmente es impresionante y mucha de esa población tiene acceso al Consultorio Las Colinas y llegan en condiciones muy deplorables, mojada, cuando tiene que concurrir, así es que, igual concuerdo con el Concejal Henríquez que debiera revisarse la destinación, en particular del paradero de Ramberga.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes de la sala, bienvenida colega Concejal. Presidente, dos cosas, me quería plegar un poco, me sacaron de la boca algunas palabras, tanto la colega Soto como don Alex Henríquez, respecto a dos situaciones, parto por la primera, yo me extendería un poquito más, no recuerdo todas, pero, sería bueno que para los efectos de la ubicación de estos refugios peatonales, la señora Secretario Municipal derivara a la Secpla o a la Unidad correspondiente todas aquellas Audiencias Públicas que hemos tenido en este Concejo y que nos han demandado la instalación de un refugio peatonal; al igual que Alex recuerdo al señor Dirigente de la Avenida Ramberga, pero, probablemente se nos quedaría algo en el tintero, no obstante se podría revisar, pero, partiendo por eso, uno.

Lo otro, que quería plegarme a lo que señalaba Ana María, si nos pudiera entregar un listado de la ubicación exacta, tanto en el sector urbano como rural, de estos refugios. Una sola observación para don Cristian Brown, usted

habla de los caminos, la red caminera de responsabilidad vecinal, de responsabilidad del Municipio, la única diferencia es la cantidad de kilómetros, pero, esa es discusión de otro día, pero, asumo que lo que usted quiso decir que estos refugios peatonales se van a ubicar en los caminos públicos y que no son de tuición necesariamente del Municipio; entonces, ahí está lo que se refiere la colega Soto, se requiere un refugio peatonal aquí en el cruce de Avenida El Bosque, en la Ruta Cunco - Melipeuco, Cruce Caivico, en el cruce Molco Cautín - Zanja, que son los que se me vienen a la memoria ahora, eso es lo que quería señalar Presidente, recalcar, ver el tema de las Audiencias donde nos han solicitado refugios y dos, solicitar el estado de ubicación definitiva.

El concejal Sr. Jaime Catriel, muy buenos días colegas, Secretaria Municipal, colegas, Directores, Profesores que nos acompañan hoy día y vecinos también que están presentes en la sala, con relación a la instalación de los refugios peatonales, hace un par de tiempo también planteé que era necesario ampliar el refugio peatonal que está aquí en la salida de Maquehue, donde se toman las micros, sobretodo los días de semana, cuando se llueve, eso se hace demasiado pequeño, ver la posibilidad de instalar ahí un agregado para ampliarlo ahí, para que los vecinos que esperan locomoción hacia Maquehue, hablemos de Molco Cautín, Maquehue - Zanja, de Mono Paine, todos los sectores para allá, puedan tener un refugio más amplio, un poco más cómodo y se puedan cobijar. Con respecto a esto también don Cristian, ver la posibilidad de que estos refugios peatonales que se van a instalar en los distintos sectores, ver la posibilidad de que la mano de obra pueda ser absorbida de parte de aquí de la Omil, al menos hay un compromiso con la empresa que se va a adjudicar esta licitación, para que le demos oportunidad a nuestra gente que está cesante en este tiempo, para que pueda trabajar en estos proyectos.

El señor Cristian Brown, Secpla, quisiera agregar que nosotros en las Bases del llamado a Licitación, colocamos esa exigencia y consultamos que cada vez que se adjudique un proyecto de este tipo, lo que es no calificado y en contadas ocasiones lo que es calificado, se tome en consideración los listados de la Omil, y eso se hace regularmente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días, bienvenida Concejala, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Profesores, Vecinos de la Comuna, solamente para la Administración tener presente, como bien decía don Sergio Sandoval, todas aquellas solicitudes que se han planteado, ya sea en este Concejo Municipal como también por parte de solicitudes ingresadas por la Oficina de Partes, pero, también hacer presente, que en algunos casos específicos, que yo recuerdo por lo menos, de proyectos de Subvenciones que quedaron por ahí dando vueltas, donde tenían como objetivo precisamente refugios peatonales, recuerdo por ejemplo: Pilmaiquén, en el sector urbano; Villa Alegre, en el sector de la Cruzada, donde han planteado muchas veces la inquietud de refugios. Y lo último, bueno, como ya sé que eso es parte de la

Administración, determinar el lugar específico, un informe respecto de eso y si es posible Director, la ubicación de los refugios, todos sabemos que siempre van a ser escasos, frente a la alta demanda, se privilegie siempre que tengan un real impacto en la comunidad, a qué voy yo, que efectivamente estén ubicados a accesos a Colegios, Postas y otros, que en el fondo den la diferencia de por qué un sector y otro sector no, me parece que son antecedentes relevantes Director tenerlos presente, por cierto voy a aprobar esta Modificación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2009, por un monto total de M\$34.746, destinados a la ejecución de los siguientes proyectos: a) Construcción Refugios Peatonales en Sectores Urbanos, Comuna de Padre Las Casas", Monto: M\$16.785.- y b) Construcción Refugios Peatonales en Sectores Rurales de Niágara, Maquehue y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas, Monto: M\$ 17.961.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2009, por un monto total de M\$34.746, destinados a la ejecución de los siguientes proyectos: a) Construcción Refugios Peatonales en Sectores Urbanos, Comuna de Padre Las Casas", Monto: M\$16.785.- y b) Construcción Refugios Peatonales en Sectores Rurales de Niágara, Maquehue y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas, Monto: M\$ 17.961.-

Presupuesto Salud

Cuenta Materiales de Oficina

El Departamento de Salud, ha informado y solicitado, en atención al avance de algunas cuentas presupuestarias, la necesidad de realizar modificaciones a las mismas, a objeto de dar respuesta a sus actuales requerimientos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 11.000.-
	Sub Total:	M\$ 11.000.-

Cuenta de Gastos Aumenta:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 11.000.-
	Sub Total:	M\$ 11.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, esta es una redistribución interna del Presupuesto que ya tiene aprobado el Sector Salud.

El señor Presidente del Concejo, en lo particular y un poco para aclarar, me gustaría si nuestro Director nos pudiera aclarar respecto de los materiales de uso y consumo a los cuales se refiere particularmente la Modificación.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, buenos días señores Concejales, señor Presidente, a lo que se refiere los materiales de oficina, son básicamente formularios de uso utilitario para la atención de nuestros vecinos, son los que se usan en la atención periódica, en el trabajo diario de nuestros profesionales con ellos, básicamente es eso, aquí hay una Modificación solamente dentro del mismo presupuesto, por categorización de las cuentas por el nuevo Clasificador Presupuestario, en la cuenta de Publicidad y Difusión es un saldo. Además de eso, en el Servicio hoy día se han gestionado recursos adicionales para la promoción de Salud, nos estarían llegando alrededor de M\$1.800.- para asumir este trabajo igual que debería hacer el Departamento de Salud.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Mauricio.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Cuenta Materiales de Oficina, por un monto de M\$11.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Cuenta Materiales de Oficina, por un monto de M\$11.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, hay una tercera Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación. Recordar que en las sesiones anteriores de Concejo fue retirada esta Modificación Presupuestaria y fue ingresada a esta Sesión Ordinaria; el día viernes tengo entendido que se les envió también la documentación respectiva.

Presupuesto Educación

Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2009

El Acuerdo Tripartito suscrito entre el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación, en el sentido de realizar las gestiones para dar cumplimiento al Bono de Subvención Adicional Escolar (SAE).

Para ello, el Ministerio de Educación a través de modificación al Instructivo Operativo del Programa Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2009, permite a los Municipios destinar recursos de dicho Programa a la cancelación del citado Bono a los Docentes del Sistema.

La materialización del Bono se haría efectiva una vez que el Ministerio de Educación autorice la redistribución de los fondos del citado Programa.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$ 41.050.-</u>
	Sub Total:	M\$ 41.050.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta	M\$ 35.050.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 41.050.-

El señor Presidente del Concejo, gracias don Cristian. Bueno, para todos los Concejales, excepto para la señora Ana María que obviamente no estuvo presente en el Concejo, este tema se trató en la Sesión Extraordinaria N° 10, de fecha 24 de junio, en la cual se solicitó primero que se enviara al Ministerio de Educación, la posibilidad de realizar una Modificación Presupuestaria en el Programa de Gestión de Educación, a fin de que tras la autorización de ellos pudiéramos finalmente ingresar la Modificación Presupuestaria y obviamente reasignar los recursos para pagar esta deuda que tenemos con nuestros profesores. En dicho Concejo igual, en consenso pleno de todos los presentes, indudablemente incluida también la señora Ana María que habría estado de acuerdo, fue una vez tenida resuelta la autorización de Contraloría o del Ministerio, vamos a proceder indudablemente a aprobar esta Modificación Presupuestaria, debido a que existía, si bien había dos Resoluciones precedente, una de abril y una de mayo de este año, respecto a que se podía redestinar recursos del Proyecto de Gestión de Educación, a un ítem de pagar sueldos o remuneraciones, ya sea, de Profesores o funcionarios Paradocentes. Se establecía en el mismo reglamento de que debería a parte de contar con la autorización del Concejo, debía contarse en forma recíproca después con la autorización del Ministerio o de Contraloría, creo que esa fue la conclusión a la que se había llegado la vez anterior, ¿no sé si hay antecedentes nuevos respecto a eso don Cristian?, veo que usted también se está imponiendo recién de esta información, si pudiera nuestra Directora de Educación aportar antecedentes nuevos, ¿no sé si algunos de los señores Concejales puede complementar algo más de lo que acabo de mencionar?, pero, más o menos esa fue la situación.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenos días, señor Presidente, Concejales, colegas, bueno, la fundamentación que tenemos para esta cancelación del Bono SAE es precisamente, primero que nada, los fondos ya están depositados en la Municipalidad, la primera y segunda cuota también, del primer y segundo semestre, en total son M\$118.000, a eso hubo un acuerdo tripartito y está firmado entre el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación, en que se pueden gastar hasta el 50% de esos recursos, lo que en esta Comuna equivale a M\$41.300.- y nosotros tenemos M\$59.000.- , a eso, también está esa Resolución Exenta del 29 de mayo, en que el Ministerio autoriza a que el Departamento de Educación cree una nueva Iniciativa que es para pagar deudas pendientes a Docentes. El día viernes concurrimos a la SECREDUC con don Daniel y Marcos, hablamos con el Encargado Regional, don Nelson Vásquez y nos dio un número de Decreto y con eso sí todas las Municipalidades estaban cancelando, estuve llamando a Pucón, a Pitrufquén y en otras Municipalidades lo están haciendo con la autorización, porque se creo la nueva Iniciativa, el Concejo la aprobó y eso se ingresó al Ministerio. Además, el día viernes me comuniqué con la señora María Loreto Jiménez, que trabaja con don Juan Cavadas, Subsecretario de Educación y ella también me informó que estaría en condiciones el Departamento de Educación de cancelar este Bono, ese es el fundamento que en este momento puedo dar.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Marianne.

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente no estuve presente Presidente, pero, leí el Acta, así es que, estaba en conocimiento de la discusión que se planteó acá y la verdad tengo claro y en algún momento lo manifesté, estuve con el Colegio de Profesores en Temuco en su momento también; por consiguiente, tengo muy claro de que por Ley les corresponde a los Profesores esta asignación, que desgraciadamente, a lo mejor, por responsabilidades compartidas, tanto de los Municipios como del Ministerio de Educación, en su momento no fue cancelado, pero, hay un reconocimiento al pago por Ley. Por consiguiente, probablemente no hubiese estado de acuerdo en la Sesión anterior como usted manifestó, sino que, hubiese estado de acuerdo en que se pagara.

Sólo quisiera aportar lo siguiente, y si estoy equivocada, por favor la Directora de Educación que me corrija, tengo entendido de que la deuda en nuestra Comuna son M\$105.000.-, de los cuales tenemos que aportar con dinero fresco, que de todas maneras estarían ingresados, alrededor de M\$41.300.- porque el resto lo tenemos ingresado por el Programa de Mejoramiento a la Educación.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), el resto va a ser del Ministerio, con otros dineros y además éstos se van a devolver.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, el total de la deuda va a ser aportado por el Ministerio.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), así es.

La concejala Sra. Ana María Soto, bien, quisiera manifestar mi disposición a votar esta materia hoy día en forma positiva por supuesto, para que sea pagado el Bono SAE a los Profesores.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, bueno, también estoy de acuerdo en que se les pague a los Profesores, para eso no se requiere que en realidad estén los Profesores ni presente aquí, en ese sentido, cuando se trata de derechos laborales, este Concejo ha manifestado siempre mucha celeridad en el momento de pagar los derechos y ahí me parece que todos los Concejales hemos actuado de esa forma. Lo único, aclaro a la señora Ana María, que en realidad la posición que adoptó el Concejo en la Sesión en la cual no estuvo presente, fue bastante debatida, incluso se contó con la opinión del Director de Control, por esa razón este Concejo se abstuvo en ese momento de pronunciarse sobre esta materia, pero, en ningún caso diciendo que no pagaba y que tampoco no existía la voluntad de hacerlo en el momento preciso, quiero dejar sumamente en claro eso, o sea, mi posición es: si existe deuda se paga, y eso es lo que corresponde, son recursos de los Profesores, en ese sentido este Concejal no se va a oponer, lo único que las cosas hay que hacerlas bien para que ninguno de nosotros tengamos problemas, ni el Alcalde, ni los Concejales asistentes aquí, los que hemos sido elegidos por votación popular, y en ese entendido, lo que se planteó en esa reunión anterior fue que, efectivamente se votaba a favor la creación de esta Iniciativa de la modificación al Proyecto de Mejoramiento de la Gestión, lo cual se aprobó por todos los Concejales, pero, que en ese momento no era el momento de aprobar la Modificación Presupuestaria porque no existía del punto de vista estrictamente financiero, la disponibilidad presupuestaria para ello y este Concejo ni ningún Concejo pueden aprobar presupuestos que vengán desfinanciados. Entonces, quedó claro que estaba aprobada la Iniciativa de modificación del Proyecto de Subvención y entonces la consulta mía hoy día es: si existen antecedentes nuevos respecto de esa Iniciativa de modificación del Proyecto de Mejoramiento de Gestión, quedó pendiente señor Presidente, si usted también recuerda, el pronunciamiento del Ministerio de Educación; entonces, incluso se manifestó ese día que estábamos dispuestos a venir a una Sesión especial, a cualquier hora, en cualquier momento, con la autorización del Ministerio de Educación, entonces, la consulta mía es precisamente con respecto de eso Presidente, si tenemos alguna respuesta oficial de parte del Ministerio de Educación, haciendo presente y no es porque estén aquí los Profesores, que este Concejal no se va a oponer a que se les pague el Bono SAE que les corresponde legalmente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo que quería señalar va por el lado que planteaba Raúl, también para claridad de Ana María, lo que nosotros ese día, disculpe que reitere lo señalado por mi colega, es poder aprobar estos recursos, teníamos todos la mejor intención, pero, requeríamos un acuerdo por escrito, de hecho nosotros no podemos, en estricto rigor, poder aprobar iniciativas, ni el Alcalde lo puede presentar, ni nosotros poder aprobar, porque o sí no vamos a ser solidariamente responsables, iniciativas que no tengan un respaldo de los recursos y esto en particular no lo tenía, teníamos todos disposición de poderlo hacer, y no lo tenía en qué sentido, no es que no estuviera el presupuesto, sino que no estaba autorizado aún, por escrito, por el Ministerio de Educación que podíamos hacer esta modificación, entonces, este es un tema que más allá de las diferencias, porque creo que es un tema de interpretación, que podemos tener con la Directora, más allá que nosotros quisiéramos eso; no obstante, desde ese día, yo aún en lo que se nos entregó, a no ser que se nos haya pasado, pero, no veo algún documento explícito, en donde el Ministerio de Educación nos señale que nosotros podemos hacer modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión en Educación, para el pago de este Bono, eso al menos en lo que está aquí, no sé si colegas ustedes lo revisaron, pero, no lo encuentro. Ahora, no obstante eso, que es un tema que requerimos, he estado averiguando en otros Concejos Municipales Presidente, de varias Comunas, de diferentes colores políticos, y sí se ha hecho, cuál es mi temor en términos personales, porque aquí es un riesgo personal de aprobar esos recursos y caer en un vicio de ilegalidad y ya ese va a ser problema de este Concejo si lo aprueba, y por consiguiente son los riesgos individuales en los cuales podemos estar inmiscuidos cada uno de nosotros, pero, no obstante de tener la variable política, ya no estoy hablando de un tema técnico financiero, sino que teniendo presente la variable política que hay varios Municipios en la Región que han aprobado este Bono, yo particularmente Presidente, corro el riesgo hoy día y le pido al Concejo hoy día que corramos ese riesgo, en virtud de esa variable política, y asumir que lo nos dice el Ministerio de Educación sea verdad y bueno, si caemos en alguna ilegalidad, no vamos a ser solamente nosotros, sino que varios Concejales y Alcaldes de varias partes del País y de la Región.

El señor Presidente del Concejo, complementar primero que nada, que el Ministerio de Educación se comprometió con fecha 30 de junio de entregar una Resolución, cosa que no ha hecho, existe por parte de la señora Marianne una versión oral informal, por parte de su Secretario Regional, pero, no hay un documento escrito de respaldo.

En tercer lugar, nadie discute, ni nadie está en contra de aprobar este Bono, de hecho por eso concurrimos el 24 de junio a una Sesión Extraordinaria, y a la vez volvimos a concurrir el 30 de junio a una segunda Sesión Extraordinaria, donde particularmente solamente se iba a tocar este punto; por lo tanto, la voluntad de los Concejales, de los cinco que estuvimos presentes, siempre ha sido aprobar este Bono, nunca ha sido cuestionado; a la vez, se nos presentó en el

Concejo previo del 30 de junio, una salida ante la eventualidad que no pudiéramos contar con la aprobación del Ministerio de Educación, que era posible pagarlo a través de una planilla suplementaria, si es que existía el ánimo; entonces, debido a todos los riesgos eventualmente legales, o sea, comparto lo que dice don Sergio Sandoval, comparto lo que se ha planteado y comparto también la inquietud de todos los Profesores, que es una necesidad imperiosa de resolver este problema, pero, si existe otra salida en la cual no comprometamos la responsabilidad legal de nuestro Alcalde, ni nuestra responsabilidad, creo que se debe buscar esa salida y darle rapidez a la solución de este problema. Por lo tanto, quiero recalcar que la voluntad de este Concejo, tal como se ha comentado aquí, es pagar el Bono a la brevedad, de tal forma de hacer justicia a esta deuda que tenemos arrastrada, pero, las aprehensiones que hay por algunos concejales es si es que a pesar que se haya pagado en otras Comunas, es que si ello está conforme o no a derecho, lamentablemente no veo aquí a nuestra Asesor Jurídico, si bien Control pudo opinar en el Concejo pasado respecto a este tema, también Control concluyó de que era prudente tener la Resolución del Ministerio, me hubiera gustado también tener la visión de nuestra Asesor Jurídico, pero, si pudieran ir a buscarla.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo la inquietud de los colegas, me queda clara la inquietud, pero, la verdad es que no comprendo mucho el fundamento, porque se habla de aprobar recursos para una determinada acción y se habla de que estos recursos no están presentes, manifiesto mi inquietud porque los recursos sí están, son parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión, aquéllos recursos que ingresaron incluso durante el año 2008, si bien entiendo Directora, y que estaban disponibles, como la deuda con los Profesores asciende a M\$105.000.-, si sumamos esos M\$48.000.- que estaban disponibles, más lo que ingresa hacemos el total para pagar el Bono. Por otra parte, no sé si ustedes en el Concejo anterior contaban con el antecedente de que existe este Convenio Tripartito que acaban de mencionar, donde queda establecido claramente entre la Asociación, el Colegio de Profesores y las Municipalidades, de que se va a cancelar este Bono SAE y por otra parte, no sé si contaban ustedes en la Sesión anterior con el antecedente de esta Resolución Exenta del 29 de mayo, donde se autoriza a los Municipios a crear nuevas iniciativas para sustentar estas materias, ¿contaban con esos antecedentes?

El concejal Sr. José Bravo, sí, señora Ana María, quiero complementar lo que están diciendo.

La concejala Sra. Ana María Soto, solamente por último para terminar, por último de acuerdo al Acta, donde aparece manifestando el Director de Control Interno del Municipio cuando ustedes lo solicitan, me parece muy bien, y me sumo en este minuto a solicitar la intervención de la Asesora Jurídica, el señor Hugo Cortes manifiesta que en consecuencia la idea es que el Concejo de su aprobación previa, dice: "Bueno, en la medida, creo yo, que el Ministerio así lo defina en los próximos días". Entonces, creo que podría ser en esa condición que se apruebe, si ustedes están de acuerdo, en

la medida que lo otro ocurra, o sea, en el fondo no es nada muy claro si ustedes se dan cuenta, pero, lo que sí queda claro, es que nosotros podríamos aprobar esa Modificación, en vista de que los recursos están, no hay desfinanciamiento.

El concejal Sr. José Bravo, gracias Ana María, voy a hacer una acotación respecto a lo que dice la señora Concejala, es verdad todo lo que dice, pero, hay una pequeña observación que es importante dejarla clara, o sea, nadie desconoce el Convenio Tripartito, de hecho nuestro Alcalde era uno de los más interesado de que esto se cumpliera y por eso es que nuestro Alcalde nos presentó como opción esto de la posibilidad de pagarlo a través de la Planilla Suplementaria, que es un tema, creo yo, que debería evaluarse.

En la Resolución Exenta, en el Punto 3.10 al cual haces alusión tú, dice que: "Las Municipalidades podrán acceder a los recursos en dos etapas: un 50% de los recursos correspondientes, durante el primer trimestre de 2009, previa evaluación y aprobación del MINEDUC de la solicitud presentada por el Alcalde con apoyo del Concejo Municipal. En el caso de aquellas Municipalidades que ocupen recursos de este Fondo en financiar pagos derivados de situaciones pendientes con Docentes y Asistentes de la Educación, los Alcaldes podrán solicitar y dar fe al SEREMI correspondiente del monto que utilizarán en dicho pago, pudiendo acceder a los recursos restantes. Posteriormente, deberán adjuntar como informe de avance a las Secretarías Regionales Ministeriales respectivas, las planilla de liquidación con los Docentes debidamente individualizados, el monto asignado a cada uno de ellos y la firma de coformidad de cada profesor; dicho informe será revisado y evaluado por el Ministerio de Educación.

No obstante lo anterior, antes de realizar cualquier pago se deberá contar previamente con la aprobación del Concejo Municipal correspondiente"..... cosa que hicimos nosotros en el Concejo pasado y a través del cual nosotros hicimos la creación del Proyecto de Inversión para redestinar esos recursos que tenemos la voluntad de hacerlo, o sea, no es problema de plata, se creó la Iniciativa de Inversión que era un requerimiento que nos pedía el Ministerio, para que una vez que hiciéramos esta creación de esta Iniciativa, ellos nos autorizada porque tal como nos dice, sigo leyendo el exhorto y dice: "...con la aprobación del Concejo Municipal correspondiente, y posteriormente el Alcalde deberá solicitar la modificación al programa originalmente aprobado por el Ministerio de Educación".... O sea, mientras no esté aprobado por el Ministerio, aunque esté aprobada la Iniciativa, cosa que ya hicimos nosotros.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿cómo lo ha hecho Temuco? porque tengo entendido que está por pagar, y parece ser el Administrador Municipal tenía alguna referencia respecto de Temuco.

El concejal Sr. Jaime Catriel, aquí la idea del Concejo Municipal siempre fue pagar la deuda a los Profesores, puntos más, puntos menos, ese es el apunte, hacia allá vamos nosotros, es una deuda que tenemos con ellos y sabemos que para su tranquilidad, ellos llegaron a un acuerdo tripartito y nuestra disposición siempre ha estado en pagarles, incluso cuando se planteó aquí, ese día 24 y no llegaron los documentos, nosotros estábamos dispuestos a venir el día siguiente o cualquier día que se presentara esto, para venir a votar a favor de estos recursos y que los Profesores tengan su plata, creo que ese es el centro de la discusión, no nos salgamos por favor, por cosas que se dijeron aquí o estar recordando las Actas anteriores, la idea es pagar, si los recursos están, también tengo la voluntad hoy día en poder aprobar estos recursos, sabemos que otros Municipios también lo están pagando, así es que, de acuerdo a eso, queremos que nuestros Profesores tengan sus platas, se vayan tranquilos a sus casas y sigan haciendo las clases como corresponde, así es que, creo que ese es el punto de esta discusión y por favor lo antes posible.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Jaime, creo que la voluntad de todos los presentes es pagar esos recursos lo antes posible.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, vuelvo a repetir, la idea es pagar, creo que nadie está en desacuerdo en eso, lo único un poco y para que los Profesores lo tengan presente, la idea en todo caso es hacer las cosas bien, el Reglamento que estableció el mismo Ministerio de Educación dice expresamente que se permite que se modifique el Proyecto de Mejoramiento de Gestión para destinar a pago de derechos estatutarios, hablemos en general y eso requiere dos requisitos básicos, primero, que la Iniciativa esté aprobada por el Concejo Municipal, lo cual se cumplió, y lo otro es que eso esté autorizado y aprobado por el Ministerio de Educación, entonces eso, Profesores quedó pendiente en la reunión pasada porque no estaba esa autorización, pensaba sinceramente que hoy día venía dentro de los antecedentes esa autorización, pero, no viene nuevamente. Ahora, en esto y no es porque estén presentes, porque es muy fácil hacer un discurso cuando los beneficiarios están presentes, pero, comparto un poco lo que señalaba don Sergio Sandoval, pienso que aquí de alguna forma y se planteó en la reunión pasada, como fecha era el 30 de junio, pero, el 30 de junio no pasó nada, el Ministerio tampoco aprobó esta modificación del Proyecto de Mejoramiento de Gestión, no sé si me voy explicando bien en los pasos, pero, pienso que aquí hoy día hay que hacer un acto de buena fe, personalmente me entenderán los Profesores, soy Abogado, tengo una formación que de alguna forma no puedo desconocer, más adelante que yo no sabía estas cosas, entonces, en ese entendido hoy día sí doy mi aprobación, es una opción

El señor Presidente del Concejo, perdón, pero, no entiendo por qué no buscamos la salida de la planilla suplementaria, ¿es muy complicado eso?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sigo insistiendo en que aquí hay variables políticas que a mí me llevan hoy a decir: voy a aprobar esto, comparto con Raúl, o sea, despejemos los puntos; primero, aquí no es problema si le vamos a pagar o no a los Profesores porque está la disposición de hacerlo, un tema para no seguir argumentando en cuestiones que ya se nos pasó; segundo, me imagino como todo ser humano que si a mí me ofrecen, y además porque soy funcionario público, un Bono como lo hemos hecho con los funcionarios de Salud, como lo hicimos la semana pasada con los funcionarios municipales y ahora con los Profesores, es porque los Profesores necesitan la plata ahora para sus bolsillos, porque tendrán deudas como cualquier mortal o por último si pueden que se peguen un viaje, ahora que van a estar de vacaciones y eso está dentro de lo que uno pueda hacer como ser humano, entonces, frente a eso busquemos cuáles son las alternativas, ¿vamos a pagar? vamos a pagar; por lo tanto, el problema es ¿queremos que los Profesores reciban la plata mañana? perfecto, si es así, la alternativa y que plantea Raúl que es válida, es absolutamente válida, es materia de lo que uno puede discutir o lo que plantea usted Presidente, de ver la posibilidad de una Planilla Suplementaria; por lo tanto, si estoy diciendo vamos a pagar, con miras de verlo de una perspectiva política, quiero escuchar la argumentación técnica de los funcionarios municipales, que me digan....quiero que los Profesores reciban la plata mañana, que me digan cuál de las opciones es la más rápida.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, como Administración, nosotros estamos absolutamente conciente que debe pagarse, la orden del señor Alcalde es que hay que pagarlo, pero, no podemos saltarnos como Administración tampoco los procedimientos que la Ley nos establece a seguir. En ese sentido, la aprobación que ustedes hicieron como Concejo es lo que nos exige la Ley y lo siguiente es tener a la vista, a lo menos un fax o un documento que nos acredite que esa Resolución va a salir o está en proceso de salir desde el Ministerio de Educación, hemos enviado correos, hemos estado en contacto con la Seremi de Educación, con el Ministerio de Educación y no nos han enviado ni siquiera un correo de respuesta que nos diga que esa Resolución está en proceso.

Ahora, en la mañana se acercó a mí el señor Cevallos y me dice que tiene un número de Decreto, un número de Resolución que habría salido con fecha 01 de julio, a mí como Jurídico, me basta un fax, me basta ese documento escaneado como para darle trámite u orden de pago a los dineros, pero, como Administración, no puedo visar la orden de pago si no se cumplen los procedimientos legales, qué pasa si después el Ministerio de Educación por abc motivos se retracta o deja pasar el año completo y se paga el Bono y las platas presupuestarias 2009 no salen y no podemos respaldar el pago que se hizo con la Resolución, y esa Resolución tiene fecha 2010, el Ministerio de Hacienda también nos puede hacer una observación al respecto. Entonces, estoy en pro de que las cosas se hagan y lamentablemente también pecamos de ser una

Administración nueva, quizás con poca experiencia, hay muchos funcionarios que nos han dicho que esto se demora dos meses, tres meses, pero, de todas maneras va a salir, hay otras Municipalidades que lo han pagado, bueno, nosotros somos una Administración nueva y en lo que a mí compete, estoy en pro de que se pague, pero, a mí me basta aunque sea un correo de la Seremi de Educación, que nos diga que esa Resolución está en trámite, como para después el día de mañana si es que no aparece en tiempo oportuno o definitivamente se retracta, decir: disculpe, esta cuestión no es una malversación de fondos fiscales, sino que esto estaba hecho en razón de esta situación y en razón de buena fe.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Lorena, creo que el comentario que ha hecho ella, es obviamente el consenso que tenemos todos y creo que también sería prudente traerlo a votación ahora, votarlo a favor y tal como dice la señora Lorena, dejarlo condicionado a ese documento, que en cuanto llegue a la brevedad se paga automáticamente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy en pro de que se apruebe hoy día y me interesa que en el fondo de que se pague lo antes posible, y en ese entendido, la modificación que fue presentada por el Alcalde, en ese sentido es coherente con lo que hemos señalado aquí, se aprueba el Bono y se materializa como dice aquí, una vez que se formalice de alguna forma la autorización del Ministerio de Educación, pero, en todo caso el Concejo como tal aprueba los fondos, que es lo que interesa, o sea, las platas van a estar ahí, ahora la Administración tendrá que apurarse para los efectos de que se pueda pagar en tiempo y forma y ojalá antes que las vacaciones de invierno terminen.

El señor Presidente del Concejo, estoy de acuerdo, creo que corresponde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, la verdad es que he estado escuchando atentamente las exposiciones de todos los Concejales, menos la de la Concejala Soto que no estuvo por razones de salud, pero, aquí efectivamente como lo señalaban anteriormente, la voluntad de este Concejo es precisamente votarlo y que se les pague inmediatamente a los Profesores, de eso no hay duda, es respecto de cómo se respalda cada acto administrativo de esta Corporación y cada acto administrativo, tiene una connotación jurídica por lo demás, por lo que me llama la atención de alguna manera, si uno lee las Actas, hay dos cosas que me llama la atención: una, que se ponga en Tabla los mismos antecedentes que se pasaron la vez anterior sin ningún antecedentes nuevos, vienen los Profesores como con un acto y perdóneme, pero, con un acto de populismo tratar de salvar la situación ahora, siendo que son las mismas situaciones que se observaron la vez anterior; ahora, escúchenme bien, no estoy en contra, estoy a favor de votarlo inmediatamente, la posición del Concejo anterior en que sesionamos en forma extraordinaria exclusivamente para votar esta materia, fueron los mismos antecedentes que

presenta la Administración hoy día, no hay ningún antecedente nuevo al respecto, eso es lo que me llama la atención y que en un acto relativamente populista queramos frente a ustedes cambiar la decisión que se había tomado la vez anterior, a qué quiero llegar con esto, es cierto, efectivo lo que decía la señora Marianne en el Concejo anterior, en que había una Resolución Exenta, la 3555, que en el Artículo 2º decía: “La modificación del Instructivo Operativo del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación que aquí se aprueba, dice relación con el Capítulo IV, Áreas de Mejoramiento de la Gestión, Punto 4.2 “Dotación Docente y Asistentes de la Educación” , o sea lo permite efectivamente, poder modificar esas platas para poder pagarles, está aprobado por supuesto, pero, la iniciativa; ahora, lo único que falta es que el Ministerio de Educación lo resuelva favorablemente para poder nosotros pagarlo. Ahora, lo que los Concejales de alguna manera tuvimos la observación en el Concejo anterior, fue exclusivamente a que se aprobaba condicionado, incluso hubieron Concejales que no quisieron y escúchenme bien los Profesores, no quisieron ni siquiera esa opción, de aprobarlo condicionado, entonces, seamos claros en las decisiones y hay que ser coherente hasta el final con las decisiones, si queremos pagarlo, lo pagamos ahora y aprobamos todo definitivamente, pero, no con volteretas a última hora.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, quiero seguir argumentando lo siguiente: vuelvo a insistir, en las cosas que tenemos claro para no volverlas a discutir, ¿Queremos pagar? ¿Hay voluntad? sí, desde la semana pasada; por lo tanto, eso ya no es materia de discusión, el tema es que aquí hay una sutileza Presidente y disculpe que lo señale, si soy Alcalde, asumo que si soy Alcalde, es porque trabajo con un equipo que me va a decir señor Alcalde, en esto usted tiene sustento, tiene un soporte o no lo tiene, entonces, sería cuidadoso en eso, o sea, me imagino que si el Alcalde nos presentó la semana pasada esta Modificación y no se nos vuelve, más allá de que circunstancialmente José te toque hoy día presidir, es porque hay un acuerdo y una decisión política - técnica asumida en lo que es la Administración Municipal y si estuviera aquí el Alcalde tendría que votarlo positivamente, así lo entiendo yo. Por lo tanto, creo que el tema de la discusión de ahora, en que si la vamos a pagar, la vamos a aprobar todos, por unanimidad me atrevería a decirlo, pero, el tema es el siguiente, esa es la diferencia, por qué digo que es una sutileza, nosotros podemos aprobar en virtud de lo que señalaba Raúl, que es una alternativa que vengo diciendo, en que lo aprobemos condicionado, pero, eso significa que el Ministerio nos va a enviar ese fax, mail o lo que sea, no sé en un mes más, mañana, en un año más, no tengo idea, y cuando llegue se le va a hacer efectivo el pago a los Profesores, eso es lo que significa esa alternativa, para tenerlo muy claro, yo estoy sosteniendo Presidente, una alternativa de que no sea así, perdón, usted plantea otra alternativa que es el tema de la Planilla Suplementaria, si aquí es el tiempo, cuándo les va a llegar la plata a los Profesores, le sigo insistiendo que voy a asumir el riesgo político, porque el antecedente que yo no tenía, no sé si Temuco tiene aprobado esto, no tengo idea, pero, si les puedo hablar por ejemplo de Curacautín, donde sí está aprobado, Temuco no lo sé; entonces, Presidente para que no se me vaya la idea, hay tres posiciones por las cuales queremos pagar: una, que queda condicionado a que nos llegue el Dictamen, el correo, el fax, la

Resolución o como se llame, del Ministerio de Educación y se le va a hacer efectivo y va a llegar esos recursos a los bolsillos de los Profesores cuando ocurra ello. La otra es asumir, desde mi perspectiva, el riesgo político, que es lo que voy a hacer, porque hay otros Municipios y bueno, insisto, si aquí hay alguna irregularidad, vamos a ser varios en el País, en la Región que vamos a estar complicados. Y la tercera Presidente, que me gustaría que los equipos municipales dieran respuesta a lo que usted está planteando, qué rapidez tiene el tema de la Planilla Suplementaria.

El señor Presidente del Concejo, don Cristian va a explicarlo, porque parece que yo tenía una impresión distinta de la Planilla Suplementaria y parece que el resto de los Concejales igual.

El señor Cristian Brown, Secpla, la Planilla Suplementaria es solamente la forma en que se materializa el pago del Bono, se habla de Planilla Suplementaria cuando se saca una Planilla distinta a la que incorpora el sueldo de la remuneración mensual por ejemplo, cuando no va incluido este Bono se saca una Planilla Suplementaria, que es un acto administrativo esencialmente, pero, no resuelve el fondo del asunto.

El señor Presidente del Concejo, creo que no tiene razón seguir dando vueltas la situación, porque en ambas situaciones, ya sea, que aprobemos condicionado el pago de este Bono o que lo aprobemos y asumamos políticamente las consecuencias, en ambas situaciones tendríamos que aprobar la Modificación Presupuestaria, para mí es valedera la opinión de nuestra Asesor Jurídico, que obviamente va a resguardar todo el aspecto administrativo, a través del cual se va a prever de que tanto la integridad política y administrativa de nuestro Alcalde y de todo el Concejo en pleno, esté salvaguardado para que todo sea conforme a derecho; por lo tanto, en lo personal, siendo esto un tema no nuevo, creo que deberíamos darle fin y propongo de que se vote en este Concejo definitivamente esta Modificación Presupuestaria y será nuestra Administración obviamente quien velará, porque una vez que esté resguardadas todas las situaciones legales, se haga efectivo el pago.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), solamente quería aclarar al Concejal Henríquez que hay dos cosas nuevas al venir a este Concejo, que no estaban la vez anterior, que es la comunicación directa en que fuimos con el señor Administrador y don Marcos Cisternas a hablar a la SECREDUC y ahí nos informaron que la Resolución Exenta....hay que pagar y la otra es la comunicación con el Ministerio de Educación, en que también nos dice que con esa Resolución en que autoriza el Ministerio para crear esta nueva iniciativa, autoriza al pago con el Convenio Tripartito, eso es lo nuevo Concejal.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera manifestar que hay antecedentes nuevos, respecto a lo que acaba de mencionar la Directora, es efectivo que a lo mejor, como lo manifiestan los colegas, no está por escrito o como dice la Asesor Jurídico, no hay un mail o algo que respalde el tema, pero, está claro que hay una disposición de parte del Ministerio.

Segundo, me preocupa porque de acuerdo a antecedentes en Acta, también en algún minuto, surgió en el diálogo de aprobar la Modificación y dejar pendiente el pago, mientras llegaba alguna Resolución formal del Ministerio, eso surgió en la Sesión que ustedes tuvieron la vez anterior, frente a esa posición a mí me preocupa y esto es lo nuevo, que como ustedes bien dicen, pudiera esta Resolución que se solicita, pudiese demorar dos, tres meses, quién sabe cuanto tiempo y vamos a tener en espera a los Profesores del pago, por qué, porque el Ministerio entiende que con los antecedentes nuevos que acaba de mencionar la Directora, procede el pago, entonces, de ser aprobada el pago de esa manera, porque mi disposición es aprobar los recursos para el pago de los Profesores, pero, frente a la eventualidad que la posición sea aprobar la Modificación Presupuestaria y dejar pendiente el pago, quisiera que dejara un plazo establecido, y que si este tema en un mes más no ha sido cancelado a los Profesores, bueno de alguna manera traerlo de nuevo al Concejo y que sea evaluada otra forma de aprobación de los recursos, de forma que se les pague efectivamente lo que les corresponde, esa es mi posición, aprobarlo ahora, pero, si el acuerdo para votar es que quede supeditado el pago a que llegue este papel del Ministerio, por favor pongámonos un plazo, porque los Profesores no pueden estar todo el tiempo esperando, llevan del año 2007 esperando.

El señor Presidente del Concejo, respecto a lo mismo, o sea, para mí es garante lo que dijo las señora Lorena Palavecinos, en que una vez aprobada la Modificación Presupuestaria se va a pagar a la brevedad y creo que todos estamos de acuerdo en eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, quiero decir nuevamente que la voluntad existe de pagar, pero, aquí en realidad no hay que confundir las cosas y es bueno también que cada uno de alguna forma, adopte decisiones de acuerdo a las facultades que tiene, y aquí hay dos cosas distintas, uno es la Modificación Presupuestaria y otro es el pago, para que nos entendamos, el Alcalde nos está presentando hoy día una Modificación Presupuestaria para pagar, y en eso hoy día estoy de acuerdo y doy fe de lo conversado por la señora Marianne, y lo veo como un antecedente nuevo y estoy dispuesto hoy día a votar la Modificación Presupuestaria para que se pague a los Profesores y esa es la función del Concejo, en eso no me voy a oponer y no es porque estén presentes hoy día los Profesores, el cuándo es un tema que tiene que resolverlo precisamente la Administración y verá ahí cuáles son los resortes y los respaldos administrativos que tenga la

Administración para poder pagar, pero, eso ya no es resorte de este Concejo Municipal, discúlpeme Presidente.....le pediría Concejala que lea la Modificación cómo viene presentada.

El señor Presidente del Concejo, Ana María, nosotros no podemos supeditar a la Administración condiciones.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para aclarar, acabo de llamar a un Concejal, el Concejo Municipal de Temuco está sesionando en este momento, ellos tampoco han pagado el Bono SAE, ellos también están supeditados a la autorización del Ministerio de Educación, están en las mismas que nosotros, así es que, para que quede claridad respecto a la Municipalidad de Temuco en ese acto del pago del Bono SAE.

Conuerdo con la Concejala Soto, la Concejala no estuvo presente, pero, leyó las Actas, está clara la situación que queda ahí, ahora, si la Administración está presentando una situación en que de alguna manera la propia Administración está presentando que queda condicionado, votémoslo y punto, y hay que votarlo favorablemente para el pago de los Profesores, nada más que eso. Ahora, las cuestiones técnicas jurídicas que cada uno tiene por su formación, que queden en Acta no más.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, solamente para poder terminar y poder concluir, el Presidente del Concejo Municipal que es el Alcalde, nos propone el día 24 de junio que la materialización del Bono se hará efectiva una vez que el Ministerio de Educación autorice la redistribución de los fondos del citado Programa, es decir, si nosotros aprobamos tal cual lo propone la Administración, es que queda sujeto a que el Ministerio envíe mañana o en treinta días más o en un año más les va a llegar la plata a sus bolsillos, eso es lo que nos está proponiendo la Administración. Yo estoy señalando, se me fue la Asesor Jurídico, bueno, lo que pasa, a lo mejor la Secretaria Municipal, me puede ayudar en esto, estoy proponiendo una alternativa diferente a la que nos plantea el Alcalde, estoy señalando que aprobemos una Modificación, de tal forma se les pague dentro de las 48 horas a los Profesores, quiero saber: ¿como Concejal tengo atribución para presentarle a este Concejo una propuesta distinta?

El Sr. Daniel López, Alcalde (s), la verdad es que esto ha sido un largo devenir de tratativas como para poder cancelar y desgraciadamente todo se habría solucionado si hubiera llegado del Ministerio de Educación un fax, donde diga sí está aprobada la Modificación que ustedes hicieron la otra vez. Aquí están pagando el pato los Profesores y eso me parece bastante dañino porque han tenido una paciencia muy grande y además, o sea, ustedes están conciente y están de

acuerdo, que en este momento, el viernes votaron la huelga e iban a seguir en huelga, pero, nosotros les pedimos, y en Temuco también pidieron lo mismo, que dado que todos están en condiciones de aprobar algo, para el pago inmediato, incluso el Alcalde de Temuco, se comprometió de pagar el martes, nosotros también porque vamos con deseo de pagar, ojalá ustedes quiten todas las trabas que hay y también nos ayuden en esto, y aprueben la Modificación Presupuestaria sin ninguna condición, habría que modificar, ver la posibilidad. Ahora, es muy cierto, la Asesor Jurídico tiene que ver la legalidad del gasto; por lo tanto, ella tiene que fiscalizar esta cosa, pero, se están haciendo todos los esfuerzos, estamos esperando que llegue algo de la Seremi. Ahora, esto pasa por la Ministra de Educación, debiera haber enviado un fax a todas las Regiones y ya habría estado solucionado el problema, pero, le vamos a hacer empeño, pero, lo único que les pido que hagan la Modificación Presupuestaria correspondiente, sin las limitaciones de plazo y otras cosas.

El señor Presidente del Concejo, bueno, aclarando la inquietud de don Sergio, tengo entendido que solamente y tal como dijo don Raúl, el Alcalde es el que puede proponer algún tipo de modificación distinta para pagar este Bono, como no condicionarlo a la confirmación del Ministerio dicha aprobación.....sí, pero, tal como lo dice la señora Laura, el Alcalde Subrogante acaba de confirmar lo mismo.

La señora Secretario Municipal, don Daniel López en su calidad de Alcalde Subrogante recién mencionó que se aprobara la Modificación Presupuestaria sin condicionar a la autorización del Ministerio de Educación ¿eso fue o no?

El Sr. Daniel López, Alcalde (s), sí.

El señor Presidente del Concejo, entonces, existiría dos propuestas: una es aprobar en este Concejo la Modificación Presupuestaria para pagar definitivamente el Bono, condicionado a algún documento que garantice formalmente por parte del Ministerio, de la Secretaria Regional, dicha Modificación y pago. La segunda condición la cual don Daniel nos acaba proponer como Alcalde Subrogante, que es pagar este Bono con la aprobación del Concejo, sin necesidad de tener el requerimiento, y que fue propuesto muy imperiosamente por don Sergio Sandoval a quien hay que reconocerle el mérito, que pagar esta condición del Bono sin necesidad de contar con la aprobación del Ministerio formalmente, porque ya tenemos un informe oral que se transmite a través de la señora Marianne, a través de don Daniel que estuvo presente; por lo tanto, existirían dos situaciones.....¿sí es que hubiera algún comentario que fuera aclaratorio respecto de esta situación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente un poco para zanjar el tema, estoy de acuerdo en que don Daniel en su calidad de Alcalde Subrogante, entonces nos proponga una nueva Modificación, cambie esta que está presentada hoy día, elimínele eso que el Alcalde condicionaba el pago a la autorización del Ministerio y la presenta y se acabó, y la votamos, en el entendido que el pago es de responsabilidad del Alcalde.

El señor Presidente del Concejo, solamente habría que eliminar el párrafo de la propuesta, el párrafo que estamos solicitando que se elimine de la Modificación Presupuestaria, es el que dice: La materialización del Bono se haría efectiva una vez que el Ministerio de Educación autorice la redistribución de los fondos del citado Programa. El Concejo, por sugerencia de nuestro Alcalde Subrogante está solicitando que se elimine ese párrafo y de esa forma el Concejo estaría dispuesto a aprobarlo en forma inmediata y obviamente el pago no estaría condicionado a ninguna situación. Por lo tanto procedemos a leer la Modificación Presupuestaria sin ese párrafo y procedemos a traerlo a votación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, y que quede como parte integrante del Acta.

El señor Presidente del Concejo, claro, por eso se va a proceder de leer en pleno y va quedar en el Acta, que por una modificación oral que se hizo durante el Concejo, por parte del Alcalde Subrogante, se va a sacar un párrafo de la Modificación Presupuestaria para posteriormente traerlo a votación en el mismo Concejo, don Cristian por favor.

El señor Cristian Brown, Secpla, da lectura a nueva Modificación Presupuestaria:

Presupuesto Educación

Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2009

El Acuerdo Tripartito suscrito entre el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación, en el sentido de realizar las gestiones para dar cumplimiento al Bono de Subvención Adicional Escolar (SAE).

Para ello, el Ministerio de Educación a través de modificación al Instructivo Operativo del Programa Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2009, permite a los Municipios destinar recursos de dicho Programa a la cancelación del citado Bono a los Docentes del Sistema.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente:

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$ 41.050.-</u>
		Sub Total: M\$ 41.050.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta	M\$ 35.050.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 6.000.-</u>
		Sub Total: M\$ 41.050.-

El señor Presidente del Concejo, siendo materia pendiente y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2009, Bono de Subvención Adicional Escolar (SAE), por un monto de M\$41.050.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2009, Bono de Subvención Adicional Escolar (SAE), por un monto de M\$41.050.-.

6b) Autorización Contrato "Construcción Jardín Infantil y Sala Intercultural Traipo Rahue,**Comuna de Padre Las Casas".**

La señora Secretario Municipal, con fecha 07 de Mayo de 2009, se publicó a través del Portal Mercado Público, la Propuesta Pública N°41/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Traipo Rahue, Comuna Padre Las CaSAS", realizando la apertura técnica y económica el día 19 de Mayo de 2009, presentándose un oferente, Sociedad Constructora Faúndez Córdova y Cía Ltda., Rut N° 76.505.180-0.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con todos los antecedentes solicitados en las Bases. Siendo su oferta económica de \$ 134.110.868, y el plazo de ejecución de 80 días corridos. No se realiza evaluación de ofertas, por ser único oferente.

De acuerdo al presupuesto disponible de \$130.745.003.-, y al presupuesto ofertado correspondiente a \$134.110.868.-, y dada la necesidad de contar con la construcción de este proyecto, se solicitó a la Junji aumentar los fondos para suplementar el valor de la oferta, a lo cual JUNJI propuso cambiar la materialidad de la partida correspondiente a la cubierta del proyecto, señalando el tipo de cubierta, y solicitando al oferente entregar un nuevo presupuesto con esta modificación de la partida antes mencionada, siendo este último de \$ 130.744.831.- ajustándose al presupuesto disponible.

De acuerdo a lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 41/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Traipo Rahue, Comuna Padre Las Casas", al oferente Sociedad Constructora Faúndez Córdova y Cía Ltda., por la suma de \$ 130.744.831.- (ciento treinta millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y un pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras civiles", para el proyecto 0068 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Traipo Rahue, Comuna Padre Las Casas", del Presupuesto Municipal Vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 80 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Presidente del Concejo, bueno, para los señores Concejales, como bien sabrán, se están construyendo una serie de Jardines Infantiles en nuestra Comuna, para resolver este problema de harta demanda y lo que se nos solicita, posterior a los antecedentes que revisó la Comisión de Presupuesto y se estimó que el mejor oferente que cumplía dicha condición era la Empresa Constructora Faúndez Córdova y Cía Ltda., se solicita al Honorable Concejo autorizar la celebración del contrato ¿alguna observación?

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 41/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Traipo Rahue, Comuna Padre Las Casas", al oferente Sociedad Constructora Faúndez Córdova y Cía Ltda., Rut: N° 76.505.180-0, por la suma de \$ 130.744.831.- impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 80 días corridos, los estados de pagos serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 41/2009 "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Traipo Rahue, Comuna Padre Las Casas", al Oferente Sociedad Constructora Faúndez Córdova y Cía Ltda., Rut: N° 76.505.180-0, por la suma de \$ 130.744.831.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 80 días corridos, los estados de pagos serán cada 30 días y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6c) Autorización Contrato "Suministro de combustible parque automotriz Servicio de Salud Municipal Padre Las Casas"

La señora Secretario Municipal, es el suministro de combustible parque automotriz Servicio de Salud Municipal Padre Las Casas, se considera el abastecimiento de 4.000 Litros de Gasolina 95 Octanos y 24.000 Litros de Petróleo Diesel para el funcionamiento del Parque Automotriz, destinado al desarrollo de actividades de traslado - transporte de funcionarios y pacientes del sistema de Atención Primaria de Salud.

El suministro deberá realizarse por parte del Oferente a través de la entrega de tarjetas recargables electrónicas o bien aquella alternativa propuesta por el Oferente y que será evaluada por el Departamento Administrativo de Salud Municipal.

El Oferente deberá entregar un medio de control dinámico y amigable que permita al Supervisor evaluar el consumo de cada uno de los vehículos del Servicio.

El monto asciende a M\$20.000.- impuestos incluidos.

Se propone autorizar la celebración del contrato para el suministro de combustible parque automotriz Servicio de Salud Municipal Padre Las Casas, por la suma de M\$20.000.-, con la Empresa COPEC S.A.

El señor Presidente del Concejo, si bien es materia nueva ¿alguna observación respecto al tema?, está demás decir de que el gasto de combustible obviamente se justifica en todo sentido, debido al alto requerimiento que tiene el Departamento de Salud, tanto sus móviles de público como sus móviles de emergencia, más aún ahora, que se han adquirido dos móviles nuevos para mejorar la dotación y el servicio que se presta a la comunidad; por lo tanto, entiendo que existe la voluntad de votarlo en este Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, se solicita la autorización para realizar el contrato con esa empresa, estoy en pos de aprobarlo, sólo me llama la atención de que se traiga al Concejo.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, es por el monto.

La concejala Sra. Ana María Soto, es por el monto, perfecto, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para mayor claridad, ¿por Convenio Marco?

La señora Secretario Municipal, no, es por Propuesta Pública y en la correspondencia se informó la Propuesta. La Propuesta fue el 12 de junio de 2009, Acta de Proposición Comisión Evaluadote de fecha 18 de junio de 2009, Adjudicada por D.A. Nº 218, de fecha 26 de junio de 2009 al oferente Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., por un monto ascendente a M\$20.000.-, impuestos incluidos.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato para el suministro de combustible parque automotriz Servicio de Salud Municipal Padre Las Casas, con el oferente Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., por un monto ascendente a M\$20.000.-, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato para el suministro de combustible parque automotriz Servicio de Salud Municipal Padre Las Casas, con el oferente Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., por un monto ascendente a M\$20.000.-, impuestos incluidos.

6d) Autorización Contrato "Servicio de Vigilancia Recintos Municipales"

La señora Secretario Municipal, respecto de esto, no se envió Minuta porque se resolvió el viernes a última hora, se trata de la Propuesta Pública Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, el Acta de Apertura de la Propuesta Pública fue de fecha 23 de junio de 2009, el Acta de Proposición fue de fecha 02 de julio de 2009 y se adjudicó la Propuesta a la Empresa K. Y P. Servicios Limitada, por la suma de \$12.002.340.- mensuales, impuestos incluidos; con cargo al Presupuesto Municipal \$7.476.770, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal \$3.752.070.- y con cargo al Presupuesto del Cementerio Municipal \$773.500.-

Se presentaron cuatro Oferentes y la Comisión Evaluadora revisó y propuso al Alcalde en ese entonces, de que se adjudicara a la Empresa K. Y P. Servicios Limitada, Rut: 76.024.538-0, por la suma de \$12.002.340.- mensuales, impuestos incluidos; con cargo al Presupuesto Municipal \$7.476.770, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal \$3.752.070.- y con cargo al Presupuesto del Cementerio Municipal \$773.500.-, está dividido por Presupuestos.

Este contrato es por sólo seis meses y pudiendo ser renovado si se estima conveniente para los intereses municipales, por el plazo de un año. Es la más conveniente a los intereses municipales, del punto de vista de que cumple con todos los requisitos, sacó el 97% total de la evaluación.

El señor Presidente del Concejo, bueno, la Propuesta Pública no está dentro de los antecedentes que nos hicieron llegar ¿alguna consulta don Alex Henríquez?

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí, la consulta es si en esta Propuesta está incluida dentro de las Bases lo mismo que hace con la Licitaciones, como es el caso de los refugios peatonales, incluir a gente que está cesante de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, pero, también tienen que cumplir con los requisitos de las autorizaciones.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, aquí hay hartos.

La señora Secretario Municipal, pero, no lo sabría en este minuto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que apunto a que, obviamente...al igual que la preocupación que tenía el Concejal Catriel, como para contratar mano de obra que sea de Padre Las Casas, debo de dar por asentado que más de algún guardia, que generalmente le piden los requisitos, de haber hecho un curso en Carabineros o en OS10, debe de haber inscrito en la OMIL, entonces, más menos por ahí va la inquietud, si es que están considerados.

El señor Presidente del Concejo, si es que en la propuesta se consideró cierta prioridad para ver la factibilidad para que la Empresa de Servicio de Vigilancia pudiera incorporar personal calificado obviamente, vecinos de nuestra Comuna para integrarse a esta Empresa, si es que disponía de los cupos, esa es la inquietud del Concejal, cosa que se planteó también cuando se solicitó el vigilante del Sector San Ramón, de las dependencias que tenemos como Municipio, desconozco si está en la propuesta.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a eso, lo que se ha hecho anteriormente, por lo general la empresa que llega trata de darle continuidad a los mismos guardias que están trabajando, y por eso también cada empresa tiene su dotación.

El señor Presidente del Concejo, bueno, solamente hacer la observación, porque si ya las Bases están dadas y está licitado, incorporar y sugerirlo porque indudablemente es beneficioso para nuestros vecinos que tienen necesidad de trabajo y si es que cumplen las condiciones obviamente debería interceder para que ellos tuvieran cierto grado de prioridad respecto al adquirir mano de obra por esta Empresa.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°55/2009 "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales", al oferente K. Y P. Servicios Limitada, Rut: 76.024.538-0, por la suma de \$12.002.340.- mensuales, impuestos incluidos; con cargo al Presupuesto Municipal \$7.476.770, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal \$3.752.070.- y con cargo al Presupuesto del Cementerio Municipal \$773.500.- El plazo será de seis meses, pudiendo ser renovado si se estima conveniente para los intereses municipales, por el plazo de un año.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°55/2009 "Contratación Servicio de Vigilancia Recintos Municipales", al Oferente K. Y P. Servicios Limitada, Rut: 76.024.538-0, por la suma de \$12.002.340.- mensuales, impuestos incluidos; con cargo al Presupuesto Municipal \$7.476.770, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal \$3.752.070.- y con cargo al Presupuesto del Cementerio Municipal \$773.500.- El plazo será de seis meses, pudiendo ser renovado si se estima conveniente para los intereses municipales, por el plazo de un año.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con respecto al punto que por supuesto tuvo el voto favorable de este Concejal, es una consulta a la cual no fue aclarada para efectos de la votación.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Alex, el problema es que aparentemente no estaba la persona que estaba....., don Daniel sabe con respecto al tema, para ayudarnos a aclarar la información.

El Sr. Daniel López, Alcalde (s), me dicen que se dejó abierto para que tuvieran la posibilidad de elegir mejores guardias porque hay muchas dificultades con las personas elegidas, pero, obvio hay varios dentro de Padre Las Casas.

6e) Autorización Contrato "Construcción Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Alianza 33 - A, Población Meza, Padre Las Casas"

La señora Secretario Municipal, Minuta Propuesta Pública N° 50/2009: "Construcción, Ampliación,

Restauración y Habilitación, Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 20.05.2009, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 02.06.2009

Presupuesto Disponible: \$37.261.991.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 6

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- Marcos Arturo Guzmán Roa | Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 de las BAE.
Certificado Inspección del Trabajo incompleto. |
| 2.- Eladio Collipal Castillo | Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 de las BAE.
Certificado Inspección del Trabajo incompleto. |
| 3.- Asesoría y Construcciones Ltda. | Oferta Aceptada |
| 4.- Construcción y Transportes Frema Ltda. | Oferta Aceptada |
| 5.- Gerardo Fernando Del Canto Jofré | Oferta Aceptada |
| 6.- Sociedad Constructora Conatra Ltda. | Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 de las
BAE. Certificado de vigencia de sociedad
No cumple con los plazos exigidos. |

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1.- Asesoría y Construcciones Ltda.	\$37.261.979.-	90 días corridos
2.- Construcciones y Transportes Frema Ltda.	\$37.866.614.-	75 días corridos
3.- Gerardo Fernando Del Canto Jofré	\$36.555.628.-	80 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, de las 6 ofertas recibidas, 3 oferentes cumplen con los requisitos solicitados en las Bases.

Posteriormente se realizó el estudio de los antecedentes presentados y se llevó a efecto la evaluación de las ofertas, aplicando los aspectos mencionados en las Bases Administrativas Especiales, obteniendo el mayor puntaje en la evaluación el oferente Sr. Gerardo Del Canto Jofré.

De acuerdo al presupuesto disponible de \$37.261.991.- según Bases, y a la oferta presentada por don Gerardo Del Canto Jofré, correspondiente a \$36.555.628.- I.V.A. incluido, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 50/2009 "Construcción Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza Padre Las Casas", al oferente Gerardo Fernando Del Canto Jofré por la suma de \$ 36.555.628.- del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 80 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°50/2009 "Construcción Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza Padre Las Casas", al Oferente Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por la suma de \$ 36.555.628.- I.V.A. incluido. El plazo para la ejecución de las obras será de 80 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°50/2009 "Construcción Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza Padre Las Casas", al Oferente Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por la suma de \$ 36.555.628.- I.V.A. incluido. El plazo para la ejecución de las obras será de 80 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6f) Solicitud Patente de Alcoholes.

La señora Ingrid Aranguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), buenas tardes señores Concejales, señor Presidente, existe la solicitud por parte de una contribuyente nuestra, en la cual solicita autorización para instalar un Minimarket en la Villa El Bosque, específicamente en calle Los Robles N° 3533, esta Patente comercial ella se la compró a don Gabriel Bernardo Alvia Vergara, está el contrato de compra - venta, tiene su Certificado de Antecedentes, tiene la firma de los vecinos, estaría cumpliendo con toda la documentación.

El señor Presidente del Concejo, complementar no más, si no estoy equivocado, de que la señora Rosa Aguayo sería la vecina que en algún momento se le había rechazado una Patente de Alcoholes, cuando estaba en Comisión, ella tuvo la gentileza de retirar su requerimiento para modificar a una Patente de Minimercado; por lo tanto, sabiendo indudablemente que eso ocasionó un desmedro en sus arcadas y en sus rentas, en vista que están todos los antecedentes incorporados en la solicitud de Patente, creo que es prudente, a pesar de ser materia nueva, que se vote en este Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, solamente, como bien se ha señalado, felicitar a la contribuyente por la disposición que tuvo en esa Comisión de hacer el cambio a Minimarket, de la perseverancia, porque en su momento fue bastante ingrato para ella que se le rechazara la Patente que era exclusiva de Botillería, y ahora ella asiente a adquirir una Patente de Minimercado porque en alguna manera eso limita la venta de alcohol, que es lo que nosotros en alguna medida hemos solicitado también como Concejo.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, solicitud de Patente de Minimercado de la contribuyente Sra. Rosa Aguayo Cabrera, Rut: 12.535.399-1, ubicada en Los Robles N° 3533 de Villa El Bosque.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, solicitud de Patente de Minimercado de la contribuyente Sra. Rosa Aguayo Cabrera, Rut: 12.535.399-1, ubicada en Los Robles N° 3533 de Villa El Bosque.

6g) Comodato Club Deportivo Pleiteado.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, muy buenos días, la modificación que se propone al Honorable Concejo, dice relación con la situación que presenta el Club Deportivo Pleiteado. El Club Deportivo Pleiteado tiene actualmente un comodato en el inmueble de calle Pleiteado N° 268, la situación es la siguiente: este comodato está aún vigente y fue otorgado con fecha 20 de agosto del 2004; posteriormente, y en razón a que se le solicitó al Club Deportivo un cambio de terreno, se le concedió el terreno que está ubicado en Lord Cochrane S/N de Padre Las Casas, que es donde ellos ejecutaron al proyecto y postularon al proyecto del Gobierno Regional, lamentablemente en esa ocasión la postulación la hicieron en base a un Certificado otorgado por el entonces Administrador de la Municipalidad, don Cristian Brown, en el cual se daba cuenta que se iba a realizar el cambio del comodato, pero, a la fecha eso no va a ocurrir, por tanto, se solicita al Concejo regular esa situación. En definitiva es: dejar sin efecto el comodato otorgado en calle Pleiteado N° 365 de Padre Las Casas,

que fue entregado al Club Deportivo Pleiteado y, paralelamente se le solicita al Concejo, entregar el comodato al Club Deportivo Pleiteado en el terreno, de propiedad municipal, Lord Cochrane S/N de Padre Las Casas, eso es en resumen.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna consulta de los señores Concejales?

El concejal Sr. Jaime Catriel, una sola consulta, igual estoy de acuerdo en aprobar este comodato, hay alguna, de acuerdo al proyecto que realizaron ellos, ¿hay alguna petición especial de cuántos años tiene que ser el comodato?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, no, no tenemos ninguna situación especial, como le digo esta situación del comodato, la entrega material del terreno, se hizo ya en el año 2005, entonces, es una situación que se arrastra y lo que se pretende es normalizar, no hay una situación, de hecho las solicitudes que a esta nueva Administración ha planteado el Club Deportivo decían relación con el solventar o suplementar la necesidad de dineros que tenían para concretar el proyecto que ellos tienen en Lord Cochrane, pero, que en definitiva, antes de resolver esa situación, hay que regularizar esto otro.

El concejal Sr. Jaime Catriel, por qué lo pregunto señora Lorena, porque por lo general hemos aprobado comodatos para otras instituciones, donde por ejemplo, Chiledeportes pide que tienen que ser comodatos por 20 años, por eso me refería...

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, no hay ninguna solicitud en relación con esto, de hecho, tengo entendido que la directiva estaba en desconocimiento, ellos creían que el trámite ya se había realizado, hasta que tuvieron una reunión con Jefe de Gabinete, don Edgardo Sepúlveda y conmigo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, conozco muy bien la situación del Club Deportivo Pleiteado... (cambio cassette)... lo único que me interesaría conocer colega, primero, el plazo del nuevo comodato, que pienso que es fundamental, y lo otro entiendo, bueno, después se incorporará al Acta los antecedentes preciso del terreno que estamos entregando en comodato, esto es: deslindes, Inscripción de Dominio...sí, pero, eso solamente por razones de economía dejarlo por hecho que están. Lo otro, especialmente las consecuencias que esto pueda generar para el Club Deportivo, y eso me refiero fundamentalmente a dos situaciones: una, todos conocemos que ellos tienen construida una sede, que es bastante grande y que faltan recursos para poder terminar esa sede, entonces, la consulta específicamente es: qué problemas eventualmente ellos pudieran tener al quedar este terreno en comodato, a nombre del Club Deportivo, e eventualmente para

futuras postulaciones a proyectos para poder terminar este sede. Lo otro, qué pasa con los gastos de servicios básicos en el inmueble, el estado actual.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, bueno, en relación a los gastos de servicios básicos, fue consultada la Asesor Jurídico en ese sentido y se informó que dado que no existía un documento a la fecha que se originaron esos gastos, y siendo un terreno de propiedad municipal, corresponde al Municipio pagar esa deuda que existe en gastos básico, hasta que se concrete el comodato.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿y después?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, corresponde a la Corporación asumir los gastos básicos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, o sea, al Club Deportivo. Lo otro, en cuanto al plazo, recomendaría que fuera un plazo más menos considerable, lo hemos hecho respecto de otras organizaciones, por lo menos 20 años, que son los plazos que exigen, fundamentalmente por la vigencia de los proyectos.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, le solicitaría sí al Concejo que se pronunciaran en relación al plazo expresamente, con la finalidad de no aparecer esta Administración como idea propia, el extender un plazo tan grande, generalmente nosotros los comodatos lo estamos entregando hasta el período que termina la Administración.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a lo plantea la señora Lorena, en realidad es más bien por el tema que ellos pueden postular a distintos proyectos, ya sea Chiledeportes, y ellos en realidad exigen que sea un plazo mínimo de 20 años, y la idea es que aquí al Club Deportivo, a los otros ya le hemos entregado los comodatos por años, para que puedan ejecutar libremente o poder postular a distintas organizaciones para, ya sea, implementación de sede y para que no tengamos en un corto plazo modificando nuevamente le comodato o ampliándolo, sería bueno en realidad que sea presentado por 20 años.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, igual estoy de acuerdo en esa iniciativa de que el plazo del comodato para el Club Deportivo Pleiteado, sea a lo menos 20 años, por la envergadura de la inversión, ellos han hecho gestiones con el Instituto Nacional del Deporte, que el Gobierno Regional ha puesto los recursos para la construcción de

la sede y ellos están haciendo otras gestiones para que puedan terminar su sede, creo que debería ser por lo menos unos 20 años.

El señor Presidente del Concejo, don Daniel le solicitamos el pronunciamiento para autorizar la modificación del comodato, en cuanto a plazo.

El Sr. Daniel López, Alcalde (s), en realidad como ha servido de protección también para un Concejal, que el comodato siga durante los 20 años, para que puedan postular.

El señor Presidente del Concejo, entonces, estando de acuerdo nuestro Alcalde (s), don Daniel López, se incorporaría el plazo en el comodato que se pretende cambiar, por un plazo de 20 años, existe la voluntad entiendo yo, de votar la autorización en este Concejo; por lo tanto, no habiendo más observaciones, se procede a realizar la solicitud al Concejo.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum somete a votación, dejar sin efecto el comodato otorgado el año 2005 al Club Deportivo Pleiteado, ubicado en Calle Pleiteado N° 765 de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: Norte: 9,84 metros con calle Pleiteado; Sur: En Línea Quebrada de 3,72 metros con Otro Propietario y 13,85 con Otro Propietario. Este: En 37, 96 Metros con Otros Propietarios, y Oeste: En 27,17 con Terreno Municipal y en forma paralela otorgar comodato Inmueble Municipal al Club Deportivo Pleiteado, ubicado en calle Lord Cochrane s/n de Padre Las Casas, por el plazo de 20 años, renovable tácita y sucesivamente y bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dejar sin efecto el comodato otorgado al Club Deportivo Pleiteado, terreno ubicado en calle Pleiteado y entregar por 20 años terreno ubicado en calle Lord Cochrane s/n.

6h) Designación de Representante ante la Corporación Municipal del Deporte.

El señor Presidente del Concejo, este punto es facultad del Alcalde; por lo tanto, es retirado de Tabla.

La señora Secretario Municipal, el Alcalde se comprometió a traer una lista de personas en este Concejo, pero, él no se encuentra.

El señor Presidente del Concejo, cuando se encuentre el Alcalde con su lista, procederemos a votar a la persona que se incorporará a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas.

7. VARIOS.

a) El concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias Presidente, varios puntos, no sé si nos llegó a todos una carta a todos de la señora Directora Regional de la Fundación INTEGRAL, que me gustaría Presidente solicitar un informe, dado que ella en su nota, que se la voy a entregar a la Secretaria Municipal, señala que producto de la necesidad de tener Jardines Infantiles, los vecinos de la Villa Pulmahue solicitaron la participación de ese servicio en la Comuna, en ese sector, que esto dio paso a que se generara un proyecto para ser presentado en la F.N.D.R., en cuya génesis participó INTEGRAL, SERVIU y el Municipio, señala que esto se coordinó con dos funcionarios municipales, don Jaime Montesinos y la señora Yenny Poblete, estoy hablando que esto fue el 2008, pero, el 2009 se les informó que el Municipio ha tomado la decisión de materializar el proyecto en otro terreno, y lo que estaban viendo en el terreno uno digamos, lo van a hacer con otras personas y a ellos los van a mandar a otro lado; entonces, quiero entregar esto para poder conocer cuál es la opinión que tiene el Municipio de lo que está señalando la Directora de INTEGRAL, eso es un tema.

Lo otro, es que solicito también a la Administración que se me pueda hacer entrega de un plano en formato digital de la Comuna, urbano y rural, sé que lo pueden tener en la Dirección de Obras o la Secpla.

Tercer tema, solicito Presidente, a través de su intermedio, poder ver también si profesionales del Programa de Mejoramiento de Caminos, pudiesen hacer una evaluación del acceso de la Comunidad Huenulaf - Anguita, que está ubicado aproximadamente en el Km. 5 de la ruta Cunco - Huichahue, y cuya dirigente es doña Nieves Anguita, su celular es el 94578601, sé que deben tener una serie de peticiones, no me cabe la menor duda, les pido que se pueda hacer una evaluación y ver la posibilidad de poder reparar, en la medida que podamos tener los recursos para ello.

El cuarto tema, es lo que enuncié delante o hace pocos minutos en la reunión de Comisión, conversé con el sectorialista, pero, me gustaría tener un informe por escrito, respecto de la situación de la Escuela de Truf Truf, en eso Presidente, estuve en una reunión con el Centro de Padres, donde participó la Directora y da la impresión y por los antecedentes históricos que ellos muestran, que este Establecimiento está en muy malas condiciones, aparentemente ya es un problema de orden estructural, entonces, dado eso, me señalaron, fue una reunión en donde participó el Alcalde o funcionarios del Municipio y el señor Seremi, en cuya reunión estuve con él, el señor Chancereel, señaló que en aquella oportunidad había

señalado que él podía contar hasta o menos de M\$50.000.-para ser exacto, para algún proyecto, un poco en esta forma de asignación directa, pero, que el Municipio tenía que colaborar con el diseño de esta iniciativa, si salía por sobre ese marco presupuestario, evidentemente habría que canalizarlo a través de la Secpla, sacar el RS o poner la diferencia nosotros, ahí habría que ver la alternativa. Entonces, en virtud de que hay un ofrecimiento, y estamos al debe nosotros, me gustaría poder tener un informe y en qué parte del diseño, si es que se está haciendo alguna reposición, qué es lo que se está viendo ahí, porque tenemos hasta ahí, nos está faltando justamente lo que estábamos discutiendo en Comisión, de poder tener este proyecto, de tal forma pido esa información Presidente.

Lo último, y sé que va a ser tema que también van a tocar algunos colegas Concejales, es que también en el transcurso de la semana pasada, particularmente en el Concejo del martes o miércoles que tuvimos, a todos nos llegó una carta del Consejo Local de Deportes, en donde básicamente ellos señalan que tienen bajo su alero una serie de organizaciones deportivas y también la cantidad aproximada de personas que pueden practicar directa o indirectamente cada una de estas disciplinas deportivas y nos señalan que la Subvención que este Concejo aprobó fue de M\$1.000.- y evidentemente eso no le alcanza para poder cubrir las necesidades; entonces, seguramente esta va a ser la primera de varias solicitudes más, porque aquí uno empieza con las diferencias, y esto que nos sirva de experiencia, o sea, para mí este es un tema que uno debiera discutir en comisión, porque están acá los del Consejo Local del Deporte, ellos lo saben, pero, a cada uno de nosotros se nos entregó una propuesta sin siquiera haberla visto antes, en el mismo Concejo tuvimos que aprobarla, tú Ana María parece que no estuviste, pero, lo viste; entonces, teníamos dos posibilidades, o aprobábamos eso o bajábamos los montos que nos estaba planteando la Administración, entonces, creo que no es la forma, probablemente si hacemos un trabajo de comisión, junto con la Administración, vamos a tener diferencias, la vamos a discutir, bueno, uno se siente más integrante de las decisiones que se puedan tomar, toda vez que cada una de estas organizaciones se sienten burlados, como lo señala el Consejo Local de Deportes, y menoscabado en su rendición de deportista. Entonces, en resumen Presidente, señalando que ojalá para las futuras Subvenciones y para el próximo año, podamos participar como Concejo y que no solamente se nos concite a decir si o no, podamos participar, pero, por otro lado me gustaría tener una informe respecto de, primero porque no lo señala acá el Consejo Local de Deportes, y no recuerdo, saber cuál fue la solicitud del monto que pidió el COLODEP y cuáles fueron las razones, por favor no quiero el argumento que faltaba plata porque eso lo conocemos, pero, hubo organizaciones deportivas que se les dio bastante más de M\$1.000.-, entonces, aquí es donde hay que tener criterio y ojo necesario para poder solucionar este tipo de problema, toda vez que esta es una organización que desde mi perspectiva, como la Uniones Comunales, más allá quién las dirija, requieren del apoyo con toda la fuerza del Municipio, son organizaciones que tienen un carácter territorial, es la organización deportiva consagrada por Ley, entonces, solamente para expresar una idea, la verdad de las cosas que todo el tema de las Subvenciones hacia el deporte lo haría entiendo, no sé cuál va a ser la política del Alcalde Becker, pero, como se

hace en Temuco, que toda la Subvención que se hacía al deporte se le hacía la Consejo Local de Deporte y éste lo distribuía en las diferentes organizaciones deportivas que existen en la Comuna, habían casos particulares que nuevamente podían entrar, cuando un Club Deportivo tenía que salir a representar a la ciudad fuera de los límites de ésta, que son argumentos que pesan y que bueno hay que tener en cuenta, eso es solamente un pensamiento, pero, en definitiva Presidente, lo que estoy solicitando es el informe que acabo de pedir.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Sergio, quedó en Acta todo eso, por lo tanto, se va a entregar esa información.

b) La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera solicitar algunas copias de la correspondencia leída, una es la carta de la Junta de Vecinos 33 - B del sector Meza. También, quisiera solicitar una copia del Ordinario de la SEREMI de Transporte en relación a los discapacitados, eso respecto a copias.

Tengo tres puntos Presidente: uno, reiterar la solicitud de informe respecto al listado de beneficiarios de refugios peatonales, que fue mencionado durante la sesión de Concejo, por supuesto con especial énfasis en dos sectores, uno es Tromén Quepe donde hay una Escuela y otro es el Sector de Roble Huacho, que tiene que ver con la cercanía de la Posta de Roble Huacho.

En segundo término, también quiero solicitar un informe respecto a un proyecto adjudicado durante el año 2008, que dice relación con la adquisición de un ecotomógrafo para los tres Establecimientos de la Comuna, los recursos fueron aprobados en el CORE, por un monto de M\$54.000.-, tengo entendido que se pidió el marco de referencia del Servicio de Salud Araucanía Sur y la verdad es que han pasado seis meses y me preocupa porque los equipos todavía no llegan a los Establecimientos de Salud; entonces, quisiera saber qué es lo que pasa con la gestión, en particular con esa materia.

Por último, quisiera hacer mención o recordar, más bien recordar a la Administración de que hace 20 días, yo misma planteé en la Sesión Ordinaria, lo que dice relación a incorporar el abastecimiento nuevamente, en nuestros Servicios de Atención Primaria, de la anticoncepción de emergencia o píldora del día después, recuerdo que dialogamos respecto al tema, quiero manifestar también que fuimos bastante visionarios, porque nosotros lo tratamos, bueno, en esa oportunidad lo manifesté yo, trabajo en Salud, soy Matrona, así es que, estoy cercana al tema, hace 20 días que lo planteamos en este Concejo y ustedes ven que hoy en día está en los medios de comunicación, está en el Ejecutivo, se está planteando nuevamente a nivel Parlamentario estudiar el tema, también hay ahí a algunas Resoluciones que se han hecho mención de

Contraloría, que no están muy claras porque la Contraloría no puede interferir en la Administración propia de los Municipios, demás está decir que estoy absolutamente de acuerdo con la distribución de la píldora del día después, porque se trata de un tema de equidad, hoy en día si una usuaria cuenta con los recursos puede acudir a una farmacia y puede adquirir el fármaco sin ninguna dificultad, a diferencia de nuestros vecinos que se atienden en los servicios públicos, que es la única alternativa de solución a sus problemas y que por materia económica no pueden contar con el fármaco. Sólo recordar a la Administración que el Alcalde en esa oportunidad, manifestando su disposición favorable al tema, se le solicitó un informe a la Asesor Jurídico, quisiera que ojalá para la próxima Sesión Ordinaria, porque de esto hace 20 días, ver la posibilidad de tener el informe y poder debatir el tema y recordando que de acuerdo al Estatuto de Atención Primaria Municipal, en su Artículo 56, se recuerda claramente que los Municipios somos autónomos respecto a algunas materias, como son: Salud, Educación y por ahí pudiéramos nosotros, también visionariamente poder reestablecer la distribución de la píldora a nuestras usuarias, eso Presidente.

c) El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, primero, hacerme partícipe de la carta - reclamo presentada por el Consejo Local de Deportes, que está firmada por alrededor de 10 organizaciones deportivas de la Comuna; una copia de la respuesta de esta carta - reclamo e igualmente una copia del informe solicitado por el Concejal Sandoval.

Otro punto Presidente, solicitar una atención especial de Operaciones, a un problema en el sector de Callejón Barroso, tienen problemas con el alcantarillado en el sector, si bien no es responsabilidad directa de la Municipalidad, de alguna forma tener presente la situación que viven más de 20 familias en el sector de Callejón Barroso.

Un tercer punto Presidente, respecto del Programa Quiero Mi Barrio, el que se está ejecutando en la Población Meza, me gustaría conocer un informe respecto del estado de avance, tanto el plan de obras civiles como el plan social, fundamentalmente eso no como fiscalización, si no más bien como información para los vecinos que han consultado respecto de la programación que existe respecto de las obras y respecto del plan social que se está generando en el sector, que por cierto lo comparto, porque es mi Barrio.

Presidente, simplemente, cada vez que paso por el Puente Cautín, tiempo atrás una de las primeras gestiones o por lo menos como Concejal me llamó profundamente la inquietud y la preocupación respecto al estado en que se encuentra el Puente, no sé si se envió tiempo atrás una solicitud de informe al MOP, no sé si llegó respuesta a eso.

El señor Presidente del Concejo, lo desconozco, habría que revisarlo y en el próximo Concejo podamos tener información.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente revisar eso Presidente, respecto al estado y la mantención del Puente Cautín, eso es todo, gracias.

d) El concejal Sr. Jaime Catriel, primero, estuvimos trabajando el martes o miércoles en relación a la Ordenanza del Medio Ambiente en nuestro Municipio, en donde solicitamos que la persona encargada hiciera un consolidado de las dos Ordenanzas para ver cuál iba a ser en definitiva lo que íbamos a trabajar entre Temuco y Padre Las Casas, con relación a esa Ordenanza, no ha llegado nada.

El otro tema que me preocupa, es el tema de la propuesta de nuestro Municipio en relación a San Ramón, creo que ya debiéramos tener una respuesta definitiva con respecto a eso y para tener nuestra propia propuesta y de acuerdo a eso trabajar, o sea, creo que ya ha pasado bastante tiempo, a lo mejor los funcionarios en realidad tienen harto trabajo, pero, creo que a esto hay que darle prioridad, porque es un tema que está latente, nuestros vecinos de San Ramón están reclamando qué pasa con nosotros como Municipio, así es que, una vez que tengamos esto definitivo, vamos a ver qué pasa.

La señora Secretario Municipal, eso está en Comisión Rural.

El concejal Sr. Jaime Catriel, sí, estamos trabajando en eso. También, adherirme a lo que plantea el COLODEP, en realidad los recursos fueron bastante pocos, lo cual, personalmente conversaba con el señor Luna con respecto a esto, que también es importante que busquemos los recursos para esta organización en forma alternativa, está la Corporación Municipal, que también podemos sacarle provecho a eso, para presentar proyectos en distintos otros organismos, así es que, creo también tenemos que ver cómo podemos potenciar a esta organización, no solamente con Subvención, creo que hay que mirar un poco más a largo plazo, presentar proyectos con iniciativas nuevas o buenas para que esta organización se siga manteniendo en el tiempo, gracias.

e) El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente dos puntos: uno, solicitar una fotocopia depor correo electrónico, las copias de las cuadrillas de emergencias, esas que están coordinadas con la OREMI, y las otras cuadrillas que el Municipio trabajan los fines de semana, puesto que el fin de semana llovió, llovió, llamé a varios Directores, estaban todos los teléfonos apagados, entonces, hay gente que a uno lo llaman, vecinos que se les está lloviendo la casa y todo lo demás y la verdad es que me gustaría coordinarme con ellos para avisarles cuál es la dirección, además la Ley de

Transparencia dice claramente que la información debería ser oportuna y no esperar los 15 días de plazo, por eso es que lo pido si puede ser mañana.

Lo otro, hay dos cosas: hay una información que se solicitó, fue acuerdo de Concejo, enviar una carta al Seremi de Transportes respecto al desvío de la Línea N° 15, para que cuando hubiesen usuarios de ese servicio de transporte, pudieran trasladarse o bajar a la Población Bellavista, no sé si fue derivado, al menos no lo he escuchado, pero, fue un acuerdo que se solicitó en un Concejo y se votó favorablemente, con la aprobación de todos.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, obviamente la Administración a través de nuestro Alcalde (s), don Daniel López, va a intentar entregarte a la brevedad la información que requieres para ayudar a nuestros vecinos, pero, plazos es como difícil poner, está el plazo máximo, pero, el mínimo no está.

La señora Secretario Municipal, en todo caso, cuando se pone operativa la cuadrilla de emergencia, en la Oficina de Partes siempre hay una persona atendiendo.

El señor Presidente del Concejo, ¿incluso fuera de horario?

La señora Secretario Municipal, sí, si se declara la emergencia se trabaja hasta las doce de la noche, y se reciben los llamados en la Oficina de Partes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, por eso, estaba solicitando que fuera oportuno, a más tardar mañana. Hay dos cuadrillas, quiero hacer la diferencia, una cuadrilla que es la que se decreta y trabaja coordinadamente con la Oficina Regional de Emergencia, y la otra es la que funciona en temas sociales internamente dentro del Departamento Social, que también tengo entendido que es todos los fines de semana, y está también, solamente para los efectos de tenerlo oportunamente, como es el caso que este fin de semana llovió bastante y vecinos me llamaron, lamentablemente traté de tomar contacto con algunos Directores y tenían sus teléfonos apagados, así es que, por eso lo necesitaba oportunamente.

El señor Presidente del Concejo, esa información útil, debería ir en el Padrelascasino por ejemplo.

La señora Secretario Municipal, Francisca hizo mención de que hay un error en la Modificación Presupuestaria que se aprobó recientemente, en cuanto a una cuenta que aumenta que disminuye, para poder corregirla en el Acta.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, sí, en razón de nuestra transparencia y de reconocer de que somos humanos y nos podemos equivocar, la parte operativa de las Modificaciones las realizo yo, entonces, tengo que asumirlo así, en la última Modificación aprobada, en la Asignación dice: Cuenta de Gastos que Disminuye y debe decir: Cuenta de Ingresos que Aumenta.

El señor Presidente del Concejo, la que vimos en comisión recién.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, debe decir: cuenta de Ingresos que Aumenta, porque Fondo Común es una Cuenta de Ingresos, las otras cuentas están bien, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:51 horas.